

## REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **102** Fecha Solicitud 02/02/2012  
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
Descripción: MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS

**DETALLE REQUISICION****JUSTIFICACIÓN :**

El ICFES cuenta con equipos de aire acondicionado en el centro de cómputo y en la Dirección General que requieren de mantenimiento permanente para su buen funcionamiento, por tal razón se requiere la contratación de una empresa especializada en la prestación de este servicio.

**OBJETO A CONTRATAR**

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento mensual preventivo a los Sistemas de Aire Acondicionado de la Dirección General y del Centro de Cómputo que se encuentran ubicados en el Edificio de la Sede Central del ICFES, mediante Doce (12) visitas, una (1) mensual, de acuerdo con la programación establecida. Adicionalmente, el contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de los equipos, de ser necesario, previa autorización por parte del Supervisor del contrato.

## REQUISICION

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Los equipos a los que se les debe realizar mantenimiento son:

- Equipo ubicado en el Centro de cómputo marca Aireflex EUCC-36-W, de 3 Toneladas.
- Equipo ubicado en el Centro de cómputo Aireflex NFPC-6000B1, 5 Toneladas.
- Equipo ubicado en la Dirección General LG LSD02420CL, 2 Toneladas.

El programa de mantenimiento preventivo, incluye las siguientes actividades por jornada (visita mensual):

**I. SECCION EVAPORADORA & VENTILADORA**

**A. SERPENTIN:**

- Lavado y desincrustación con producto químico (cuando se requiera).
- Limpieza y purga de desagües.
- Limpieza y revisión de bandeja de condensados.
- Prueba y/o corrección de fugas.

**B. CONJUNTO MOTOR- VENTILADOR-TRANSMISIÓN:**

- Limpieza de motores.
- Limpieza de ejes.
- Cambio (de ser necesario) de filtros.
- Medición de Amperajes de Operación.

**C. GABINETE:**

- Revisión de Ajuste estructural.
- Revisión de Soportes.
- Revisión y restauración de Aislamientos.

**II SECCION CONDENSADORA**

**A. SERPENTIN:**

- Lavado y desincrustación con producto químico (cuando se requiera).
- Prueba y/o corrección de fugas.

**B. CONJUNTO MOTOR- VENTILADOR:**

- Limpieza de Motores.
- Limpieza de ejes.
- Medición de Amperajes de Operación

**C. COMPRESORES - (TRATAMIENTO INDIVIDUAL):**

- Lectura y registro de presión de succión.
- Limpieza y ajuste de conexiones eléctricas.
- Medición de Amperajes de Operación.

**III CIRCUITO Y TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN**

- Prueba y/o corrección de fugas
- Revisión y/o recarga de Refrigerante.
- Restauración de Aislamientos térmicos.
- Revisión y/o cambio (cuando así se requiera) de Filtro secador.
- Revisión y/o cambio (cuando así se requiera) de Mirilla Indicadora.
- Lectura y registro de sobrecalentamiento.

**IV SISTEMA DUCTOS, DIFUSORES Y REJILLAS**

- Revisión de ductos de Conexión a equipos.
- Corrección de fugas de aire.
- Restauración de aislamientos térmicos.
- Limpieza de difusores y rejillas.
- Medición de temperatura de suministro de aire.

**V SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL**

- Limpieza de tablero y ajuste de Conexiones.
- Revisión de Operación de Contactores.
- Revisión de Operación de Relevos.
- Cambio de cables calcinados.
- Revisión y/o calibración de Termostato

**REQUISICION**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Realizar dentro de los cinco (5) primeros días de inicio del contrato un diagnóstico general del estado en que se encuentran los equipos de aire acondicionado (jornada inicial de corrección y ajuste), acompañado del Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades.
2. Realizar el mantenimiento preventivo (y correctivo cuando se requiera, previa autorización del supervisor del contrato) a los siguientes equipos: - Equipo ubicado en el Centro de cómputo marca Aireflex EUCC-36-W, de 3 Toneladas. - Equipo ubicado en el Centro de cómputo Aireflex NFCP-6000B1, 5 Toneladas. - Equipo ubicado en la Dirección General LG LSD02420CL, 2 Toneladas.
3. Realizar el servicio de mantenimiento preventivo mediante una visita básica mensual de acuerdo con la programación acordada, con el fin de evitar desajustes de operación y deterioro de las partes por incrustaciones naturales y así garantizar la operación continua de los equipos de aire acondicionado.
4. Desarrollar el programa de mantenimiento preventivo, el cual incluirá las siguientes actividades por jornada (visita mensual), así:
  - I. SECCION EVAPORADORA & VENTILADORA
    - A. SERPENTIN:
      - Lavado y desincrustación con producto químico (cuando se requiera).
      - Limpieza y purga de desagües.
      - Limpieza y revisión de bandeja de condensados.
      - Prueba y/o corrección de fugas.
    - B. CONJUNTO MOTOR- VENTILADOR-TRANSMISIÓN:
      - Limpieza de motores.
      - Limpieza de ejes.
      - Cambio (de ser necesario) de filtros.
      - Medición de Amperajes de Operación.
    - C. GABINETE:
      - Revisión de Ajuste estructural.
      - Revisión de Soportes.
      - Revisión y restauración de Aislamientos.
  - II SECCION CONDENSADORA
    - A. SERPENTIN:
      - Lavado y desincrustación con producto químico (cuando se requiera).
      - Prueba y/o corrección de fugas.
    - B. CONJUNTO MOTOR- VENTILADOR:
      - Limpieza de Motores.
      - Limpieza de ejes.
      - Medición de Amperajes de Operación
    - C. COMPRESORES - (TRATAMIENTO INDIVIDUAL):
      - Lectura y registro de presión de succión.
      - Limpieza y ajuste de conexiones eléctricas.
      - Medición de Amperajes de Operación.
  - III CIRCUITO Y TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN
    - Prueba y/o corrección de fugas
    - Revisión y/o recarga de Refrigerante.
    - Restauración de Aislamientos térmicos.
    - Revisión y/o cambio (cuando así se requiera) de Filtro secador.
    - Revisión y/o cambio (cuando así se requiera) de Mirilla Indicadora.
    - Lectura y registro de sobrecalentamiento.
  - IV SISTEMA DUCTOS, DIFUSORES Y REJILLAS
    - Revisión de ductos de Conexión a equipos.
    - Corrección de fugas de aire.
    - Restauración de aislamientos térmicos.
    - Limpieza de difusores y rejillas.
    - Medición de temperatura de suministro de aire.
  - V SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL

**REQUISICION**

- Limpieza de tablero y ajuste de Conexiones.
  - Revisión de Operación de Contactores.
  - Revisión de Operación de Relevos.
  - Cambio de cables calcinados.
  - Revisión y/o calibración de Termostato
5. Ejecutar las reparaciones necesarias a los bienes indicados, con el fin de mantener en óptimo funcionamiento dichos bienes, garantizando que los repuestos suministrados sean originales y de la mejor calidad. El contratista allegará al ICFES la cotización de las reparaciones requeridas para que sea analizada y aprobada por el Supervisor del contrato. Todo trabajo de mantenimiento correctivo deberá ser aprobado por el Supervisor del contrato antes de ejecutarse. El ICFES se reserva el derecho de verificar si los precios ofertados por el contratista están acordes con el precio del mercado.
6. Presentar un informe mensual del mantenimiento efectuado que incluya las sugerencias y recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los equipos.
7. Reportar de manera inmediata cualquier daño en los equipos y que requieran mantenimiento correctivo.
8. Atender las orientaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través del supervisor.
9. Resolver las consultas técnicas que requiera el ICFES, con el fin de documentar la hoja de vida de los equipos.
10. Realizar los mantenimientos contratados con técnicos especializados en el ramo y supervisadas por un ingeniero mecánico, quién atendería, si fuese necesario, cualquier anomalía o irregularidad eventual que pueda presentarse en la operación de los equipos, o en el balanceo de los sistemas.
11. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con las actividades pactadas.
12. Presentar en forma oportuna la factura o equivalente, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando la certificación de paz y salvo por concepto de aportes a salud, pensiones y parafiscales, expedida por el representante legal o revisor fiscal, para efectos de realizar el pago de la factura correspondiente a los servicios prestados, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El mantenimiento correctivo se debe facturar de manera separada.
13. Atender todas las emergencias que eventualmente puedan presentarse sin que este tipo de visitas generen costos adicionales.
14. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales.

SUPERVISOR La vigilancia y seguimiento de la presente orden será efectuada por la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Recibir el diagnóstico, el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades para el desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los plazos establecidos dentro de las obligaciones del contratista.
2. Recibir y aprobar el informe mensual del mantenimiento y realizar las acciones propuestas para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos.
3. Consultar al contratista los aspectos técnicos necesarios que apoyen la actualización de hoja de vida de los equipos.
4. Aprobar las reparaciones de tipo correctivo a las que haya lugar, previo recibo y análisis de la cotización presentada por el contratista.
5. Realizar las labores de supervisión del contrato, de forma tal que se garantice el estricto cumplimiento objeto del mismo.
6. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor.
7. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C AIREFLEX DE COLOMBIA LTDA es el representante exclusivo para Colombia de los aires acondicionados con que cuenta el ICFES, por tal motivo es recomendable realizar el contrato con este proveedor, además prestó su servicio de manera oportuna y eficiente.

**REQUISICION**

**FORMA DE PAGO**

El ICFES cancelará al contratista el valor del mantenimiento preventivo en 11 pagos, cada uno por valor de \$464.000, IVA incluido, que corresponde a cada una de las visitas de mantenimiento programadas, previo recibo de la factura o documento equivalente, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la misma. De requerirse el servicio de mantenimiento correctivo, el ICFES cancelará el valor de dicho servicio, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura o documento equivalente. Los servicios de mantenimiento correctivo deberán estar autorizados previamente por el supervisor del contrato y se cancelarán con el presupuesto del contrato correspondiente a la bolsa de repuestos. Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el informe de las actividades y/o obligaciones desempeñadas en el respectivo período. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja. La bolsa de repuestos es de \$2.000.000. El valor total del contrato es de \$ 7.104.000.

**PLAZO DE EJECUCION** 15 de diciembre de 2012

| Producto  | Nombre        | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total   | Entrega    |         |          |       |       |
|-----------|---------------|---------------------|----------------|---------|------------|---------|----------|-------|-------|
|           |               |                     |                |         | No Entrega | No Dias | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211150001 | Mantenimiento | 12                  | 592000         | 7104000 |            |         |          |       |       |

**RESPONSABLES**

| ELABORO                                | REVISO |        | APROBO |
|--|--------|--------|--------|
| Nombre<br>GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES | Nombre | Nombre | Nombre |
| Firma                                  | Firma  | Firma  | Firma  |



INSTITUTO  
COLOMBIANO  
PARA LA  
EVALUACION DE LA  
EDUCACION ICFES

## INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

### IDENTIFICACION DE LA INVITACION

64 2012

### FECHA DE INVITACION

13/02/2012

Bogotá D.C  
Señor (a)  
AIREFLEX DE COLOMBIA LTDA.

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

### OBJETO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL ICFES A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DEL CENTRO DE CÓMPUTO QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL

### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

### GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: \_\_\_\_ % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: \_\_\_\_ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_\_ meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: \_\_\_\_ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y \_\_\_\_ meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: \_\_\_\_ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

### CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** 2 piso Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:** 14/02/12

### COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jmorales@icfes.gov.co](mailto:jmorales@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

Ordenador del Gasto

Proyecto : JAIME MORALES MORA